



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
HUMANÍSTICAS

CARRERA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN
BÁSICA

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

“HORAS COMPLEMENTARIAS”

Proyecto de Investigación presentado previo a la obtención del Título de Licenciada en Ciencias de la Educación mención Educación Básica.

Autora:

Yumbo Andy Katy Maritza

Director:

Arroyo Segovia Johan Paul Lic. Dr.

Latacunga - Ecuador
Noviembre - 2016

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

“Yo Yumbo Andy Katy Maritza declaro ser autora del presente proyecto de investigación: **“Horas Complementarias”**, siendo Arroyo Segovia Johan Paúl Lic. Dr. tutor del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica de Cotopaxi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

Además, certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

.....

Yumbo Andy Katy Maritza

C.I.1500906837

AVAL DEL TUTOR DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

En calidad de Tutor del Trabajo de Investigación sobre el título:

“Horas complementarias”, de Yumbo Andy Katy Maritza, de la carrera Ciencias de la Educación Mención Educación Básica, considero que dicho Informe Investigativo cumple con los requerimientos metodológicos y aportes científico-técnicos suficientes para ser sometidos a la evaluación del Tribunal de Validación de Proyecto que el Honorable Consejo Académico de la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas de la Universidad Técnica de Cotopaxi designe, para su correspondiente estudio y calificación.

Latacunga, noviembre del 2016

El Tutor

Dr. Johan Paúl Arroyo Segovia

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE TITULACIÓN

En calidad de Tribunal de Lectores, aprueban el presente Informe de Investigación de acuerdo a las disposiciones reglamentarias emitidas por la Universidad Técnica de Cotopaxi, y por la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas; por cuanto la postulante: **Yumbo Andy Katy Maritza** con el título de Proyecto de Investigación: “**Horas complementarias**” ha considerado las recomendaciones emitidas oportunamente y reúne los méritos suficientes para ser sometido al acto de sustentación de proyecto.

Por lo antes expuesto, se autoriza realizar los empastados correspondientes, según la normativa institucional.

Latacunga, noviembre del 2016

Para constancia firman:

Lector 1

Dr. Mg. Patricio Manuel Cárdenas Barriga
050161991-0

Lector 2

Lic. Mg. Héctor Manuel Neto Chusín
050159283-6

Lector 3

Lic. Luis Eduardo Mena Molina
050156576-6

AGRADECIMIENTO

Primeramente agradeceré a Dios por darme la oportunidad de culminar mi objetivo. A mis padres por sus sacrificios, apoyo incondicional y sus consejos que fueron sembrados en cada uno de los momentos de mi vida por su apoyo económico y moral. A mi hijo por brindar el sustento necesario, por no haber estado junto con él en los momentos que más me necesitaba. A mi esposo y hermanos que fueron incondicionales, siempre con su voz de aliento y ánimo en mi carrera.

En especial a la Lic. Celia Cajas, Lic. Paul Arroyo, Dr. Guido Rojas, ellos con su conocimiento, orientación, dedicación y esmero me encaminaron con sus experiencias necesarias para la culminación del presente proyecto investigativo.

Mi agradecimiento a todas las personas que de forma directa e indirecta han hecho que el presente proyecto de investigación se haya culminado con éxito.

Katy Maritza Yumbo Andy

DEDICATORIA

Este proyecto de investigación les dedico a mis padres por brindar su infinito amor y sacrificio para poder alcanzar la meta propuesta en mi vida.

A mi hijo Eydrian Yáñez por haber entendido mi sacrificio como madre en los momentos ausentados para culminar mi estudio. A mi esposo por apoyar económicamente y moralmente y comprender y ser coautor de mi éxito académico.

Al Dr. Paúl Arroyo tutor del proyecto de titulación quien con sus conocimientos y sus consejos hizo posible la culminación de este trabajo.

Al personal docente de la Unidad Educativa “Victoria Vásquez Cuví” - “Simón Bolívar”, en especial al señor inspector general el Lic. Gonzalo Toapanta y la Lic. Celia Cajas, quienes formaron parte del equipo de investigación del presente proyecto de investigación.

Katy



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS

TITULO: “HORAS COMPLEMENTARIAS”

Autora: Yumbo Andy Katy Maritza

RESUMEN

El presente proyecto de investigación tuvo como objetivo realizar un diagnóstico del cumplimiento de las horas complementarias por parte de los docentes de la Unidad Educativa Victoria “Vásconez Cuvi” - “Simón Bolívar”; el desarrollo de las horas complementarias es importante en el sistema educativo, estas horas son realizadas por los docentes con falencias operativas. Este problema no permite el cumplimiento cabal del docente en el proceso enseñanza aprendizaje, sin lugar a dudas que afecta a los estudiantes que no alcanzan a satisfacción las destrezas y conocimientos en las diferentes áreas de estudio. Para el desarrollo del proceso investigativo se recurrió a métodos como el analítico, sintético, histórico – lógico, comparado, científico; de la misma forma en que se aplicaron técnicas e instrumentos de recolección de información como la encuesta y el cuestionario respectivamente. Los resultados de la investigación ponen de manifiesto la falencia profesional de los docentes para cumplir con la normativa legal vigente genera un grave impacto en el cumplimiento de las metas y estándares de calidad del sistema educativo. Estos resultados permitieron resumirlos en conclusiones que a su vez se constituyeron en elementos esenciales para establecer recomendaciones generales tanto para la institución como la Carrera de Educación Básica que generen espacios de investigación generativa que aporten con propuestas para dar solución al problema.

Palabras claves: Horas complementarias, proceso enseñanza aprendizaje, destrezas, conocimientos.

Tutor de Proyecto de investigación

.....
Arroyo Segovia Johan Paúl Lic. Dr.
0502031370



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
HUMANÍSTICAS

TITLE: “ADDITIONALS HOURS”

Author: Yumbo Andy Katy Maritza

ABSTRAC

This research project aimed to make a diagnosis of compliance with the additional hours by teachers of the Education Unit Victoria "Vásconez Cuvi" - "Simon Bolivar"; the development of additional hours is important in the education system; these hours are performed by teachers with operational shortcomings. This problem does not allow the full implementation of teachers in the teaching-learning process, undoubtedly affecting students who fail to welcome the skills and knowledge in different areas of study. To develop the research process was resorted to methods such as analytic, synthetic, historical - logical, comparative scientific; in the same way techniques and instruments for gathering information such as survey and questionnaire they were applied respectively. The results of the investigation show falencia professional teachers to meet current legislation create a serious impact on the achievement of goals and quality standards of education. These results allow conclusions summarize in turn constituted essential elements to establish general recommendations for both the institution and the School of Basic Education generative spaces that generate research that contribute with proposals to solve the problem.

Tutor research project

.....
Arroyo Segovia Johan Paúl Lic. Dr.
0502031370

ÍNDICE GENERAL

PORTADA.....	i
DECLARACIÓN DE AUTORÍA	ii
AVAL DEL TUTOR DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	iii
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE TITULACIÓN	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
DEDICATORIA	vi
RESUMEN	vii
ABSTRAC	viii
ÍNDICE GENERAL.....	ix
1. INFORMACIÓN GENERAL	1
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	2
3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO	4
4. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO	5
5. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN:	5
6. OBJETIVOS:	8
General	8
Específicos	8
7. ACTIVIDADES Y SISTEMA DE TAREAS EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS PLANTEADOS.	9
8. FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICO TÉCNICA	10
LA EDUCACIÓN	10
EDUCACIÓN DE CALIDAD	10
EL CURRÍCULO.....	11
El manual básico del docente	12
El rol del docente	12

TIPOS DE EDUCACIÓN	13
Educación Preescolar:	13
Educación primaria o llama Educación General Básica en sus tres niveles:	13
Bachillerato:	13
Educación Superior:	13
Sistema Educativo	14
Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI).....	14
Acuerdo Nro. Mineduc-Me-2015-00099-A.....	16
Normativa para el Cumplimiento del Horario de la Labor Educativa que se Cumplirá Dentro y Fuera de la Institución Educativa	16
Estrategias Pedagógicas	17
Carga Horaria	17
Ley Orgánica Servicio Pública (Losep).....	17
De los Deberes, Derechos y Prohibiciones	17
Desarrollo del Año Lectivo	18
Horas Complementarias	20
Refuerzo Pedagógico.....	21
Actualización Pedagógica	21
Principios de Calidad	22
Ley Orgánica de Calidad de la Educación	23
9. PREGUNTAS CIENTIFICAS	25
10. METODOLOGÍAS Y DISEÑO EXPERIMENTAL.....	25
Tipo de Investigación	25
Metodología	27
Método Inductivo	27
Método Deductivo.....	27
Método Sintético	27

Método Analítico	27
12. IMPACTOS (TÉCNICOS, SOCIALES, AMBIENTALES O ECONÓMICOS):	39
Impacto Educativo	39
Impacto Social.....	39
13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	40
CONCLUSIONES	40
RECOMENDACIONES	41
14. BIBLIOGRAFÍA.....	42
CITADA	42
CONSULTADA.....	42
15. ANEXOS	44

PROYECTO DE INVESTIGACION

1. INFORMACIÓN GENERAL

Título del Proyecto: “Horas Complementarias”

Fecha de inicio: 05 de octubre de 2015.

Fecha de finalización: 12 de agosto de 2016.

Institución: Unidad Educativa “Victoria Vásconez Cuvi” - “Simón Bolívar”

Barrio: La Merced

Parroquia: La Matriz

Cantón: Latacunga

Provincia: Cotopaxi

Zona: 3

Unidad Académica que auspicia: Ciencias Administrativas y Humanísticas

Carrera que auspicia: Ciencias de la Educación mención Educación Básica

Proyecto de investigación vinculado:

Equipo de trabajo:

Tutor N: 1

Apellidos y Nombres: Cárdenas Barriga Manuel Patricio Dr. Mg.

Cédula de Identidad: 050161991-0

Teléfono: 0983284003

Correo electrónico: manuel.cardenas@utc.edu.ec

Tutor N: 2

Apellidos y Nombres: Johan Paul Arroyo Segovia Dr. Lic.

Cédula de Identidad: 050203137-0

Teléfono: 0999715554

Correo electrónico: johan.arroyo@utc.edu.ec

Inspector de la institución:

Apellidos y Nombres: Toapanta Acuña Gonzalo

Cédula de Identidad: 050081111-2

Teléfono: 098341734

Correo electrónico: gonzalotoapanta@gmail.com

Docente de la institución:

Apellidos y Nombres: Lic. Celia María Cajas Racines.

Cédula de Identidad: 050100976-5

Teléfono: 0983364425

Correo electrónico: celiacajas@yahoo.es

Coordinadores:

Apellidos y Nombres: Yumbo Andy Katy Maritza

Cédula de Identidad: 150090683-7

Teléfono: 0979294092

Correo electrónico: maryumb_@hotmail.com

Área de Conocimiento: Currículo Educación Básica

Línea de investigación: Educación y comunicación para el desarrollo humano y social.

Sub líneas de investigación de la Carrera: Currículos para la emancipación.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Como antecedente preliminar de la investigación se observó que en la institución educativa objeto de estudio existe un desconocimiento de la utilización de las horas complementarias siendo importante que los docentes aprovechen el tiempo que está destinado a estas horas para que puedan actualizar conocimientos, investigar nuevos procesos de enseñanza y aprendizaje, así como también preparar instrumentos de evaluación y herramientas que permitan llevar un proceso de enseñanza aprendizaje de una manera técnica y profesional.

Por tales circunstancias el proyecto se orienta hacia el fortalecimiento del talento humano de los docentes y que se convierte en un tema de actualidad por el desconocimiento que se ha mencionado de las horas complementarias que ayudarían a mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje para llegar a una educación de calidad.

Hace falta de que la educación dentro del programa de estudios se oriente a los docentes para que mediante este proyecto se socialice y se difunda con anticipación para que los profesionales de la educación se preparen y encuentren nuevos conocimientos que serían un gran aporte para la institución educativa en que se ejecutara este proyecto con el aprovechamiento de las horas complementarias. Al realizar la práctica pre profesional se ha identificado un problema que se refiere a la falta de organización, de horas complementarias, tomando en cuenta que los docentes se dedican a calificar los exámenes, deberes, trabajos y a realizar planificaciones para la clase del día siguiente.

La presente investigación se enfocó en cumplir con su objetivo de investigar sobre el incumplimiento de las horas complementarias de los docentes, mediante el análisis de datos para determinar su incidencia en el desarrollo de la labor docente, esto permitió mejorar las actividades educativas y dar a conocer la manera correcta de la utilización de las horas complementarias.

En los resultados se pretende que los docentes justifiquen las horas complementarias y evitar que sean afectados con multas y sanciones. En el caso de los maestros que no cumplen estas horas extracurriculares se tome las medidas pertinentes. Se quiere generar el interés de los demás integrantes de la comunidad educativa especialmente de los directivos para que se tomen, analicen las horas complementarias e identificando cada artículo que hace referencia a este tema de ley o reglamento de la LOEI y de la LOSEP.

El interés también debe ser de los directivos como es el más cercano y los que controlan el cumplimiento de las horas complementarias deberá hacer llamados de atención, críticas constructivas para que se de las horas complementarias y haya evidencia de lo realizado. Todo esto será el impacto emprendedor que tendrá esta investigación. Los beneficiarios directos serán los docentes y directivos, como

beneficiarios indirectos la comunidad educativa, alumnos, padres de familia, de la Unidad Educativa “Victoria Vásconez Cuvi” - “Simón Bolívar”.

3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Con la realización de la práctica pre-profesional en la Unidad Educativa “Victoria Vásconez Cuvi” - “Simón Bolívar”, se ha identificado que en la mayoría de casos se cumple con las horas complementarias, pero se tiene poco conocimiento sobre como guiarse para el desarrollo de esta actividad y que hacer para presentar los documentos que evidencien las horas extracurriculares realizadas por el docente.

El aporte práctico del proyecto de investigación permitirá después de observar este problema mediante el análisis de datos, permitirá determinar su incidencia en el desarrollo de la labor docente, con esto ayudar a establecer que se debería hacer en las horas complementarias y cómo justificar las mismas para mejorar el desempeño docente.

Con el diseño y aplicación de un instrumento de recolección de datos para este proyecto se está contribuyendo con un aporte metodológico, porque puede ser aplicado por otros investigadores que realicen trabajos en el futuro sobre las horas complementarias.

La factibilidad de la realización de este proyecto es innegable, porque contamos con los recursos suficientes para su cumplimiento, los recursos humanos; que son los investigadores, recursos materiales; se cuenta con libros de la actualización curricular y la LOEI también la LOSEP, y más fuentes bibliográficas además contamos material convencional, los recursos tecnológicos son primordiales; computador, impresora, internet paquetes computacionales entre otros. Existe información científica suficiente para la ejecución del proyecto.

Las limitaciones son pocas puede ser los viáticos pero tenemos que realizar autogestión.

4. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

Beneficiarios directos: serán los 118 docentes y 12 directivos de la Unidad Educativa “Victoria Vásquez Cuví” - “Simón Bolívar”..

Beneficiarios indirectos: Estudiantes 4.344, y 4.112 padres de familia.

5. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN:

Contextualización

En nuestro país las horas complementarias fueron implementadas en el sistema educativo en los últimos años, directamente instituciones educativas, y no hay políticas claras para su cumplimiento. Los directivos deben controlar el cumplimiento de estas horas, pues el incumplimiento causa un problema del que se debería preocuparse docentes, padres de familia, y autoridades educativas. Los maestros todavía no tienen claro que deben aprovechar al máximo este tiempo para actividades que beneficien a los estudiantes y a los maestros. El incumplimiento a las horas complementarias es un tema preocupante, y se da pese a que debe presentarse evidencias de esta labor.

En Latacunga los docentes de las instituciones educativas tienen que cumplir con las horas complementarias y presentar evidencia de lo realizado, pero muchas veces los docentes no cumplen y que se les sancione y que los estudiantes no tengan el refuerzo que necesitan. Además, ocurre que los docentes no planifican clases y utilizan las horas mencionadas en otras actividades.

El incumplimiento de las horas complementarias es un problema superable, según la afirmación de la autoridad de la Unidad Educativa Simón Bolívar, se ha dado el caso de docentes no cumplen con las actividades que tienen que realizar en las horas complementarias, así como por ejemplo planificación, asistencia a reuniones de los equipos de ciclo, programación de la actividad del aula y realización de actividades extraescolares y complementarias, asistencia a reuniones de tutores y profesores del grupo, asistencia, en su caso, a reuniones de la Comisión de coordinación pedagógica y del Consejo Escolar, actividades de perfeccionamiento e investigación educativa.

Formulación del problema

¿De qué forma el incumplimiento de las horas complementarias afecta el correcto desempeño profesional docente?

Antecedentes del Tema de Estudio.

Sobre el tema de estudio en desarrollo se han encontrado aportes investigativos como los realizados por:

Rivera, L. (2003) en la revista Praxis concluye que:

“Uno de los elementos más novedosos si no el más de la regulación legal de los contratos de trabajo a tiempo parcial en España es la figura de las horas complementarias. Ésta se ha concebido como una solución, construida en clave de flexibilidad, a la necesidad de ampliar los límites de la jornada ordinaria pactada en este tipo de contratos cuando se plantean determinadas coyunturas económicas o empresariales. Su relevancia en la configuración jurídica del tiempo de trabajo en el trabajo a tiempo parcial resulta, por tanto, indiscutida”.

Pues bien, es la institución de las horas complementarias el objeto central del trabajo del profesor Rivera Sánchez que ahora se comenta que estas horas complementarias,

están plasmadas en los contratos de trabajo de las instituciones o empresas, lo que aquí contempla que se debe cumplir en su totalidad.

Según Palomo, R. (2003) nos da a conocer en la revista Lexus:

Con todo, uno de los aspectos que llama mayormente la atención de esta obra es el análisis que plantea el autor acerca del significado y alcance del propio concepto de horas complementarias, a partir de la constatación de que sus elementos están revestidos de una complejidad mayor a la que habitualmente se encuentra en la definición de instituciones jurídicas. En atención a lo expuesto, el enfoque de esta recensión está centrado precisamente en presentar un repaso crítico de los elementos que integran la definición legal de las horas complementarias y analizar las cuestiones inmediatamente conexas; principalmente, su relación con las horas extraordinarias y los efectos de la realización de trabajo en horas que importan una extralimitación del referido concepto legal. Estas últimas cuestiones demuestran que los problemas que se plantean a partir de la definición de las horas.

El artículo 12 del Estatuto de los Trabajadores la definición legal de horas complementarias. En efecto, dicha norma comienza señalando que:

Se consideran horas complementarias aquellas cuya posibilidad de realización haya sido acordada, como adición a las horas ordinarias pactadas en el contrato a tiempo parcial, conforme al régimen jurídico establecido en el presente apartado y, en su caso, en los convenios colectivos sectoriales o, en su defecto, de ámbito inferior.

Rivera, L. (2003) enfatiza que en las horas complementarias en el contrato de trabajo a tiempo parcial.

Desde su concreción legal la doctrina ha puesto de manifiesto que, desde un punto de vista estrictamente técnico, el concepto de horas complementarias es algo más que una mera definición, toda vez que, junto con los elementos identificadores y delimitadores de esta figura, contiene elementos normativos que resultan centrales en la regulación tanto de la institución, en particular, como del contrato de trabajo a tiempo parcial, en general.

6. OBJETIVOS:

General

Investigar sobre el cumplimiento de las horas complementarias de los docentes de la Unidad Educativa “Victoria Vásquez Cuví” – “Simón Bolívar”, mediante el análisis de datos para determinar su incidencia en el desarrollo de la labor docente.

Específicos

- Analizar los fundamentos epistemológicos de las horas complementarias por y el desempeño profesional docente.
- Determinar el procedimiento metodológico para obtener información sobre la situación actual del cumplimiento de las horas complementarias.
- Considerar los resultados de la recolección de datos para su discusión, el establecimiento de conclusiones y recomendaciones.

7. ACTIVIDADES Y SISTEMA DE TAREAS EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS PLANTEADOS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Objetivo 1 Analizar los fundamentos epistemológicos de las horas complementarias por y el desempeño profesional docente.	Búsqueda de información bibliográfica	Información bibliográfica suficiente.	Bibliografía
	Organización de la información	Categorizar la información.	Información impreso o digital en orden.
	Redacción de los fundamentos científicos teóricos del proyecto	Redactar, argumentar.	Citas Bibliográficas e información.
Objetivo 2 Determinar el procedimiento metodológico para obtener información sobre la situación actual del cumplimiento de las horas complementarias.	Determinación de la población	Conteo simple	Información impreso o digital en orden.
	Selección de métodos de investigación y técnicas de recolección de información	Técnica e instrumento adecuado.	Encuesta, entrevista, cuestionario.
Objetivo 3 Considerar los resultados de la recolección de datos para su discusión, el establecimiento de	Aplicación de instrumentos	Información.	Encuesta, entrevista, cuestionario.
	Tabulación de resultados	Datos procesados.	Hoja de calculo
	Análisis e interpretación de resultados	Datos más relevantes.	Información impreso o digital en orden.

conclusiones y recomendaciones.	Conclusiones y recomendaciones	Obtención de resultados reales.	Información impreso o digital en orden.
---------------------------------	--------------------------------	---------------------------------	-----------------------------------------

8. FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICO TÉCNICA

LA EDUCACIÓN

Es fundamental partir de la premisa que la educación es un derecho obligatorio que tienen todos los Estados del mundo de instruir a sus ciudadanos para mejorar los niveles de vida y de trabajo, porque un pueblo educado, es un pueblo culto en donde se encuentra de la mejor manera el desarrollo en todas sus actividades.

EDUCACIÓN DE CALIDAD

La calidad de la educación es asociada al problema de la llamada crisis de la educación y es común leer comentarios y análisis como el siguiente: *“en la actualidad escribe según Arturo dice que: de la orden la crisis de la educación es percibida en los diversos ambientes políticos, sindicales, académicos y profesionales como una crisis de calidad”* (Orozco, J. 2009, pág. 18).

Según este autor la educación se percibe en diferentes ámbitos ya sea educativos, deportivos culturales sociales en el proceso enseñanza aprendizaje, y la calidad de educación que se busca en la actualidad en beneficio de los estudiantes, queriendo alcanzar los estándares de calidad, lo que se lograría si los alumnos adquieren las destrezas con criterio de desempeño.

Zurita (1987) dice que: “la calidad de la educación se ha llegado a convertir en un lema educacional (afirmaciones que operan como símbolos que reúnen en una sola

expresión las ideas y las actitudes de los diversos movimientos educacionales”. (Pág. 34)

Según el autor trata de decir que la educación de calidad es el ente principal en la formación educativa son las que brindan ideas, conocimientos expresiones y a ser críticos con los demás centros educativos. Nos dice que la educación es la acción primordial que hoy existe para de ella desarrollar múltiples procesos, métodos, estrategias para poder educar al alumno con un conocimiento amplio en el proceso enseñanza aprendizaje.

EL CURRÍCULO

La educación se fundamenta en el proceso enseñanza aprendizaje y los resultados que se desprendan del mismo, estos resultados se reflejan en los estudiantes que se relacionan con la sociedad y forman parte de ella, sin embargo, existen muchos aspectos que orientan la enseñanza, los métodos, las técnicas, los objetivos, la evaluación, estos aspectos los que abarcan la planificación y la planificación es orientada por el currículo.

Según Cruz, B. (2011) dice que:

El currículo como proyecto educativo se entiende como la integración y coherencia entre la propuesta educativa, la curricular y la práctica pedagógica, en el que el estilo, los énfasis y el carisma propio de cada institución permean tanto los aspectos gerenciales y administrativos como los académicos, en respuesta al contexto, la realidad social y sus necesidades (pág.13).

El cómo se aprende comprende métodos, técnicas o procedimientos que junto al qué se aprende ha de conducir a la educación de calidad. Es por tanto un bien diseñado currículo una condición fundamental hacia la calidad de la educación.

El manual básico del docente

Proaño, R. (2002) manifiesta: “Los agentes de la educación son los educandos y el educador, son seres vivos y sus acciones y reacciones recíprocas representan operaciones vitales, de ahí que en la educación se procede sobre el cultivo de la voluntad, las libertad y la democracia.” (pág. 225).

Por consiguiente, la educación debe seguir un proceso de motivación, mediante la ayuda mutua y recíproca entre sus integrantes, especialmente entre los docentes porque constituye el ejemplo de la actuación y colaboración para los estudiantes. Por eso que la reciprocidad en educación es fundamental para poder intercambiar los conocimientos y experiencias.

El rol del docente

Sánchez, V. (1995) manifiesta: “El educador, en cualquiera de los niveles del sistema escolar en que ejerza su trabajo, es el agente del desarrollo social. A su responsabilidad está confiada la noble misión de orientar el desenvolvimiento de la personalidad de las jóvenes generaciones.” (pág. 51).

Por lo tanto, el docente tiene en sus manos la obligación de la formación integral del niño o del joven, tanto en el desarrollo psíquico como físico; es decir, en la formación académica y de comportamiento del estudiante; todo esto depende de su sensibilidad y talento en el desarrollo de la personalidad de los niños y de los adolescentes para el beneficio de la sociedad, del hogar y de sí mismo.

De ahí se desprende el rol del docente a quien la sociedad le entrega el porvenir de sus estudiantes, siempre se ha dicho que el rol del maestro es el más sublime, elevada e importante en el desarrollo de los pueblos, en cuyos hombros pesa la formación del pueblo.

TIPOS DE EDUCACIÓN

De acuerdo al tiempo, a la realidad en que se vive y a la concepción del mundo y del hombre, la educación tiene diferentes clases y tipos entre los más fundamentales se tiene:

Educación Preescolar:

En la actualidad toma el nombre de Nivel Inicial, en donde se estimula el desarrollo armónico de la personalidad de los niños y tiene dos niveles.

Educación primaria o llama Educación General Básica en sus tres niveles:

De segundo a tercer año primer nivel; de cuarto, quinto, sexto y séptimo año, segundo nivel; de octavo, noveno y décimo, nivel superior, en donde se desarrolla las actividades mentales de los estudiantes.

Bachillerato:

Hoy toma el nombre de Bachillerato General Unificado, se toma de primero, segundo y tercer año de bachillerato.

Educación Superior:

En donde se busca la profesionalización del estudiante en sus más diversas carreras. Existen otros tipos de educación como la educación a distancia que tiene mucha vigencia en la actualidad, donde el estudiante puede trabajar y estudiar en sus tiempos libres; y así se tiene los más diversos tipos de educación, cuyo único fin es preparar a los estudiantes para una vida mejor.

Sistema Educativo

Nuestro punto de partida es la consideración del sistema educativo como un sistema social. Lo que caracteriza a todos los sistemas sociales es su apertura al entorno en la cual están insertos. El entorno influye de manera decisiva en el funcionamiento de cualquier sistema educativo, por lo tanto, es uno de los principales factores explicativos de la estructura que este adopta en un momento determinado, del modo en que se desarrolla y los cambios que experimenta. En definitiva, la dinámica propia de los sistemas educativos, es en alguna medida, un resultado de las múltiples y complejas relaciones que ellos establecen con el contexto en el cual funcionan.

Archer, J. (1986) Sostiene que “el termino sistema educativo ha sido utilizado indiscriminadamente para designar realidades educativas muy dispares, es necesario adoptar una definición que nos permita identificar con precisión qué realidad queremos explicar y ubicar el tiempo al cual debemos remontarnos en la búsqueda de tal explicación” (pág. 18).

Ella propone una definición que recupera el significado cotidiano de las palabras sistema educativo estatal” y comprende, bajo la misma denominación, tipos muy disímiles de educación vigentes en diferentes países.

Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI)

Artículo 117 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, prescribe que: “La jornada semanal de trabajo será de cuarenta horas reloj, de la siguiente manera: seis horas pedagógicas diarias cumplidas de lunes a viernes. El tiempo restante hasta cumplir las ocho horas diarias estará distribuido en actualización, capacitación pedagógica, coordinación con los padres, actividades de recuperación pedagógica, trabajo en la comunidad, planificación, revisión de tareas, coordinación de área y otras actividades contempladas en el respectivo Reglamento.”

Artículo 40 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, establece lo siguiente en relación a la jornada laboral docente: “Los docentes fiscales deben cumplir con cuarenta (40) horas de trabajo por semana. Estas incluyen treinta (30) horas pedagógicas, correspondientes a los períodos de clase. El tiempo restante, hasta completar las cuarenta (40) horas, está dedicado a la labor educativa fuera de clase. Cuando un docente no cumpla con la totalidad de sus treinta horas pedagógicas en un mismo establecimiento educativo, debe completar las en otra institución del Circuito o Distrito, de conformidad con la normativa específica que para el efecto emita el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional. La jornada de trabajo de los docentes de instituciones educativas particulares y los docentes sin nombramiento fiscal de instituciones fiscomisionales debe ser regulada de conformidad con lo prescrito en el Código de Trabajo, garantizando el cumplimiento de todas las actividades de gestión individual y participativa prescritas en el presente Reglamento”.

Artículo 41 del Reglamento General a la LOEI, regula que la: “Labor educativa fuera de clase. Son las actividades profesionales que se desarrollan fuera de los períodos de clase y que constituyen parte integral del trabajo que realizan los docentes en el establecimiento educativo, a fin de garantizar la calidad del servicio que ofertan. Se dividen dos categorías: 1. De gestión individual, que corresponden a no más del 65% del total de horas destinadas a labor educativa fuera de clase, y que incluyen actividades tales como las siguientes: planificar actividades educativas; revisar tareas estudiantiles, evaluarlas y redactar informes de retroalimentación; diseñar materiales pedagógicos; conducir investigaciones relacionadas a su labor; asistir a cursos de formación permanente, y otras que fueren necesarias según la naturaleza de la gestión docente; y De gestión participativa, que corresponden al menos al 35% del total de horas destinadas a labor educativa fuera de clase, y que incluyen actividades tales como las siguientes: realizar reuniones con otros docentes; atender a los representantes legales de los estudiantes; realizar actividades de refuerzo y apoyo educativo para estudiantes que lo necesiten; colaborar en la organización, supervisión

y control de las diversas actividades estudiantiles, y otras que fueren necesarias según la naturaleza de la gestión docente.”

Acuerdo Nro. Mineduc-Me-2015-00099-A

Normativa para el Cumplimiento del Horario de la Labor Educativa que se Cumplirá Dentro y Fuera de la Institución Educativa

Capítulo I

Del Ámbito, Objeto Y Categorías De Las Horas De Labor Educativa

Fuera de Clase

Artículo 2.-Objeto. - La presente normativa tiene por objeto establecer los lineamientos y el procedimiento para el cumplimiento de las denominadas horas de labor educativa fuera de clase a cumplirse fuera de la institución educativa, mismas que corresponden a la diferencia resultante entre el tiempo de treinta horas pedagógicas y las 40 horas completas de la jornada laboral por semana.

Artículo 3.-Definición. - La labor educativa fuera de clase corresponde a aquellas actividades profesionales que el docente desarrolla fuera de los períodos pedagógicos y que, no obstante, constituyen parte integral de su trabajo en los establecimientos educativos a fin de garantizar la calidad del servicio que proveen. La labor educativa fuera de clase se divide en dos categorías: gestión individual y gestión participativa.

Capítulo II

De la labor educativa de gestión individual

Artículo 4. Alcance. Las actividades de gestión individual corresponden a no más del 65% del total de horas destinadas a la labor educativa fuera de clase. Durante este tiempo el docente deberá realizar las siguientes tareas:

- a) Planificar actividades educativas;
- b) Revisar tareas estudiantiles;
- c) Evaluar y redactar informes de retroalimentación;
- d) Diseñar materiales pedagógicos;
- e) Realizar investigaciones relacionadas a su labor;
- f) Asistir a cursos de formación y actualización profesional; y,
- g) Otras que fueren necesarias según la naturaleza de la gestión docente.

Estrategias Pedagógicas

Carga Horaria

El siguiente proyecto de investigación se trata de las horas complementarias que el docente debe realizar, a continuación, se dará a conocer con que temáticas está relacionado nuestro tema de investigación.

Ley Orgánica Servicio Pública (Losep).

De los Deberes, Derechos y Prohibiciones

Según la LOSEP indica que las jornadas de trabajo para las entidades, instituciones, organismos y personas jurídicas señaladas en el artículo 3 de esta Ley podrán tener las siguientes modalidades, jornada ordinaria, jornada especial o la llamada horas complementarias o extracurriculares cuando hablamos de docencia. Las jornadas legales de trabajo plasmadas en el artículo 25 de la LOSEP hablan de las jornadas legales que debe laborar un trabajador.

La jornada ordinaria es aquella que se cumple por ocho horas diarias efectivas y continuas, de lunes a viernes y durante los cinco días de cada semana, con cuarenta horas semanales, con períodos de descanso desde treinta minutos hasta dos horas diarias para el almuerzo, que no estarán incluidos en la jornada. Mientras que las jornadas especiales es aquella que por la misión que cumple la institución o sus servidores, no puede sujetarse a la jornada única y requiere de jornadas, horarios o turnos especiales; debiendo ser fijada para cada caso, observando el principio de continuidad, equidad y optimización del servicio, acorde a la norma que para el efecto emita el Ministerio de Relaciones Laborales. Las servidoras y servidores que ejecuten trabajos peligrosos, realicen sus actividades en ambientes insalubres o en horarios nocturnos, tendrán derecho a jornadas especiales de menor duración, sin que su remuneración sea menor a la generalidad de servidoras o servidores.

Las instituciones que, en forma justificada, requieran que sus servidoras o sus servidores laboren en diferentes horarios a los establecidos en la jornada ordinaria, deben obtener la aprobación del Ministerio de Relaciones Laborales. En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, esta facultad será competencia de la máxima autoridad.

Desarrollo del Año Lectivo

Art. 146.- Año lectivo. El año lectivo se debe desarrollar en un régimen escolar de dos (2) quimestres en todas las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares, y debe tener una duración mínima de doscientos (200) días de asistencia obligatoria de los estudiantes para el cumplimiento de actividades educativas, contados desde el primer día de clases hasta la finalización de los exámenes del segundo quimestre.

El año lectivo en las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares debe empezar la primera semana de mayo en el régimen de Costa y la primera

semana de septiembre en el régimen de Sierra, salvo situaciones de emergencia oficialmente declaradas por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.

Son imputables al año lectivo, como actividades educativas de régimen escolar, las siguientes: clases, evaluaciones y programas educativos reconocidos por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional. El resto de actividades educativas deben constar en el cronograma de actividades del establecimiento y no pueden exceder del cinco por ciento (5 %) de los doscientos (200) días fijados como obligatorios para el año lectivo.

Art. 147.- Instructivo. Al término de cada año lectivo, el Nivel Zonal debe emitir el correspondiente instructivo específico para la planificación del nuevo año lectivo, con base en las disposiciones generales establecidas por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.

Art. 148.- Programación semanal. La programación semanal, con el número de períodos de clases para cada uno de los niveles y subniveles en las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares, no puede ser inferior a la carga horaria asignada en el currículo nacional vigente, salvo en casos debidamente justificados que deben ser remitidos, para su aprobación, al Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional, que para el efecto debe emitir una normativa especial.

Art. 149.- Hora pedagógica. La hora pedagógica es la unidad de tiempo mínima en la que docentes y estudiantes desarrollan actividades de aprendizaje destinadas a Marco Legal Educativo 186.

Este tema de investigación consta en la constitución y en otras leyes en las que hace referencia a este tema como es las horas complementarias en la cual se hace notar la importancia que tiene en el ámbito laboral, académico, la aplicación de un manual de horas complementarias para la debida justificación del cumplimiento de las mismas.

Horas Complementarias

Según (Rivera. Sánchez, 2003) afirma que:

Se consideran horas complementarias aquellas cuya posibilidad de realización haya sido acordada, como adición a las horas ordinarias pactadas en el contrato a tiempo parcial, conforme al régimen jurídico establecido en el presente apartado y, en su caso, en los convenios colectivos sectoriales o, en su defecto, de ámbito inferior (Pág. 21).

Son actividades que se realizan además de las ya acordadas y son remuneradas, en ellas se realiza actividades que ayuden a mejorar los resultados que se esperan.

Actividades Realizadas en las Horas Complementarias

Según (Caballeros, 2002) manifiesta que:

Los maestros conocen mejor a sus alumnos a través de los padres estos últimos se enteran de los progresos de su niño en la escuela por medio de la conversación que mantienen con los maestros. La comunidad entre padres maestros y alumnos estables, seguros intelectuales y emocionalmente lo que favorece el proceso de aprendizaje (Pág. 2).

El autor hace notar una de las actividades que tiene que realizar el docente en sus horas complementarias, la atención a los padres de familia en donde se dará a conocer a los padres en determinado horario el progreso de sus hijos y no tener problemas al final del año lectivo. Esto es muy importante porque antes los padres de familia interrumpían las horas clases para preguntar sobre el rendimiento de los educandos y hoy se realiza esta actividad en las horas complementarias.

Además del horario lectivo, los docentes dedicarán cinco horas semanales en el centro para la realización, entre otras, de las siguientes acciones; entrevistas con padres, se concretará por cada tutor una hora fija semanal, que deberá estar expuesta en el tablón de anuncios, asistencia a reuniones de los equipos de ciclo, programación

de la actividad del aula y realización de actividades extraescolares y complementarias, asistencia a reuniones de tutores y Profesores del grupo, asistencia, en su caso, a reuniones de la Comisión de coordinación pedagógica y del Consejo Escolar, actividades de perfeccionamiento e investigación educativa, cualquier otra, de las establecidas en la programación general anual, que el director estime oportuna.

Refuerzo Pedagógico

Es la aportación al intercambiar material, unificar criterios en el tratamiento las metas comunes, resolución problemas y dificultades académicas. Los objetivos de la Medida de Refuerzo Educativo con respecto a estos alumnos son los siguientes:

1. Favorecer la adecuada adquisición y consolidación de las técnicas instrumentales básicas.
2. Prevenir dificultades de aprendizaje más significativas que requieran otro tipo de medidas.
3. Favorecer el adecuado cambio de etapa educativa a todos los alumnos.

Actualización Pedagógica

Se refiere a aquellos espacios relacionados con la formación de los maestros en cuanto a la utilización de nuevos instrumentos y herramientas metodológicas, aplicación de innovadoras metodologías, difusión de nuevas propuestas psicopedagógicas y didácticas, permite recuperar sus saberes y prácticas, ponerse en contacto con los otros y ser capaz de transformar cualitativamente su práctica docente.

A continuación, se presentan una serie de acciones que en conjunto y sistemáticamente implementadas pondrían en marcha un necesario y profundo proceso de actualización docente en el que se realice las siguientes acciones; apoyar

proyectos alternativos de actualización. Propiciar espacios permanentes donde los docentes evalúen críticamente su labor profesional. Apoyar proyectos de investigación sobre actualización docente por medio de internet. Involucrarse con iniciativas de actualización permanente que desarrollen otros centros educativos. Involucrarse con iniciativas de docentes o de escuelas que se comprometan a experimentar técnicas y materiales innovadores.

Además, se debe promover encuentros entre docentes, donde desde un esquema de discusión horizontal se intercambien y analicen experiencias docentes. Estudiar los problemas que surgen en la cotidianidad escolar, y determinar una solución innovadora. Reconocer que los profesores tienen distintos niveles y formas de significar sus vivencias, sus variadas formaciones y experiencias, por lo que se hace necesario establecer distintas opciones: asesorías individuales, cursos, apoyos en el aula, etc.

Principios de Calidad

Son principios de calidad educativa, entre otros, los siguientes:

- La estructura del sistema educativo y la configuración y adaptación del currículo a las diversas aptitudes, intereses y expectativas de los alumnos.
- La función docente, garantizando las condiciones que permitan a los profesores el desarrollo de su labor, su formación inicial y permanente y su reconocimiento profesional.
- La evaluación del sistema educativo, de los centros y del rendimiento de los alumnos, de acuerdo con los estándares establecidos en los países de nuestro entorno europeo.

- El fortalecimiento institucional de los centros educativos, mediante el refuerzo de su autonomía, la profesionalización de la dirección y un sistema de verificación de los procesos y los resultados.
- La determinación de las competencias y responsabilidades de los distintos sectores de la comunidad educativa, el clima de estudio y la convivencia en los centros escolares.

Ley Orgánica de Calidad de la Educación

El concepto de calidad educativa es evidente que la educación no puede entenderse como un producto físico o manufacturado sino como un servicio que se presta a los alumnos. Pero, al igual que ocurre con otros servicios, la naturaleza de este servicio resulta difícil de describir, así como los métodos para evaluar la calidad.

La calidad educativa se entiende como un servicio que se presta a quienes se benefician de la misma. Lleva implícita dos conceptos básicos, los de eficacia (sirve para aquello para lo que fue realizado) y eficiencia (relación entre el costo y el resultado). Por otro lado, la Consejería de Educación y Cultura se identifica con Pérez Juste cuando afirma que la calidad integral en educación pasa por “la armonización integradora de los diferentes elementos que la componen: eficacia en el logro de un servicio, bien u objeto excelente, mediante procesos eficientes, satisfactorios tanto para los destinatarios, directos e indirectos, como para el personal de la organización encargada de lograrlo”.

Se destaca que lo esencial es la satisfacción de los destinatarios y del personal de la organización. Es decir, la esencia de la calidad no se encuentra en el producto o resultado, sino en los destinatarios, que son quienes la determinan. Lo esencial es la satisfacción de las necesidades reales y percibidas por los usuarios, y no tanto el

resultado o producto final. Por tanto, una escuela de calidad o si se quiere una escuela eficaz es aquella en la que los alumnos progresan educativamente al máximo de sus posibilidades y en las mejores condiciones.

En el marco de la educación, Mortimore, B (2013) señala que:

La escuela de calidad es aquella que promueve el progreso de los estudiantes en una amplia gama de logros intelectuales, sociales, morales y emocionales, teniendo en cuenta su nivel Socioeconómico, su medio familiar y su aprendizaje previo. Un sistema escolar eficaz maximiza las capacidades de las escuelas para alcanzar estos resultados. Lo que supone adoptar la noción de valor añadido en la eficacia escolar (pág. 9).

Componentes de calidad en las instituciones educativas si complejo resulta precisar el concepto de calidad educativa, mayor aún es la dificultad para precisar los niveles de calidad de la misma, ni el determinar cuándo una institución educativa es de calidad.

Una primera aproximación nos la proporciona Palacios, G. (1996, pág. 55)

Cuando afirma que:

La finalidad esencial de las instituciones educativas parece ser el impulso y orientación de la educación en sus propios alumnos, podría considerarse que una institución educativa de calidad sería aquella en la que sus alumnos progresan educativamente al máximo de sus posibilidades y en las mejores condiciones posibles (pág. 23).

Pero para poder sustentar esta afirmación necesitamos conocer una serie de aspectos del centro educativo relacionados con la organización, la gestión, la dirección, los resultados académicos, etc. y para ello precisamos disponer de unos referentes o componentes a los que con frecuencia se denomina variables.

Como señala Palacios, G. (1996) a quien seguiremos en el desarrollo de este apartado, existen dos tipos de componentes: indicadores o identificadores y predictores (Pág. 55).

Unos sirven para constatar la calidad como efecto, son los indicadores, que ponen de manifiesto el grado de calidad alcanzado y nos ofrecen el “perfil de calidad” de un centro educativo. Gento Palacios (1996, pág. 56) los denomina variables dependientes o de criterio y la Fundación Europea para la Gestión de Calidad los llamar resultados. Los componentes, indicadores o variables dependientes, de criterio o resultados o se refieren a lo componentes que permiten medir el grado de idoneidad de aquello que se evalúa, es decir, con la calidad de la institución (procesos, resultados, opinión de los clientes, etc.).

9. PREGUNTAS CIENTIFICAS

- ¿Cuáles son los fundamentos epistemológicos de las horas complementarias y el desempeño profesional docente?
- ¿Qué procedimientos metodológicos permitirán obtener información sobre la situación actual del cumplimiento de las horas complementarias?
- ¿Cómo los resultados de la recolección de datos permitirán la discusión, el establecimiento de conclusiones y recomendaciones?

10. METODOLOGÍAS Y DISEÑO EXPERIMENTAL

Tipo de Investigación

El presente proyecto se basa en la investigación formativa, porque permite al estudiante de la Universidad Técnica de Cotopaxi, desarrollar una cultura investigativa y promocionar el talento estudiantil, por medio de procesos de motivación, participación y aprendizaje continuo, promoviendo actividades para

reflexionar y discernir en el educando el despliegue de su iniciativa para solucionar problemas en los distintos ámbitos en los que nos desenvolvemos. En mi caso particular la problemática que se presenta en la Unidad Educativa "Victoria Vásconez Cuvi" - "Simón Bolívar" es la falta de un manual que oriente el desarrollo eficiente de las horas complementarias, situación que complica el normal proceso de interaprendizaje, a esto se suma la falta de espacios adecuados para el trabajo de maestros y estudiantes al ocuparse con las dos jornadas, es decir mientras la jornada matutina termina sus labores, la jornada vespertina inicia ocupando las mismas aulas, por lo que no es posible que se realicen las recuperaciones pedagógicas con los niños, entre otros inconvenientes que se han presentado a pretexto de optimizar los recursos de las Instituciones Educativas.

Propósito

El propósito del presente trabajo de investigación es a través del diagnóstico recomendar procedimientos para las horas complementarias pendientes a facilitar la realización de actividades extracurriculares la presentación de evidencias por parte de los docentes mediante el diagnóstico al trabajo actual que vienen desarrollando y contrastando con las disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación. Este manual facilitara el trabajo cotidiano que tienen los docentes para mejorar la práctica educativa que redunde en la excelencia académica de los estudiantes.

Investigación Descriptiva.

En el presente proyecto de investigación se utilizó la investigación descriptiva, mediante el análisis sistemático de un problema en la institución educativa donde se produce las acciones, permitiendo plantear una solución. También porque se describen los datos obtenidos y nos permite dar conclusiones y recomendaciones, además genera un impacto positivo en las vidas de los beneficiarios.

Metodología

En la investigación se utilizó la siguiente metodología:

En el proyecto de investigación que sabiendo que la metodología es la ciencia que se encarga del análisis de los métodos de la investigación científica, nos enseña a crear conocimientos, utilizando los métodos que se detallan a continuación para su desarrollo.

Método Inductivo

Se ha analizado el incumplimiento de las horas complementarias, es decir, del problema desde las partes hacia el todo, y se analizó los elementos del todo para obtener una conclusión.

Método Deductivo

El análisis del problema de investigación se realizó desde el todo hacia las partes, es decir, estudio el concepto del acoso escolar para llegar a los elementos de las partes del todo.

Método Sintético

Se utilizó un proceso que integra los elementos dispersos de un problema de estudio para analizarlos en su totalidad.

Método Analítico

Se aplicó un proceso cognoscitivo, que consiste en descomponer un problema de estudio separando cada una de las partes del todo para estudiarlas en forma individual.

Unidad de estudio: población y muestra.

Tabla N° 1: Población y Muestra

Grupos	Población	Muestra
Directivos	12	3
Docentes	118	10
Total	16	13

Fuente: Registro de directivos y docentes de la Unidad de Talento Humano

11. ANALISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS:

Encuesta aplicada a los directivos y docentes de la Unidad Educativa Victoria Vásconez Cuvi “Simón Bolívar”.

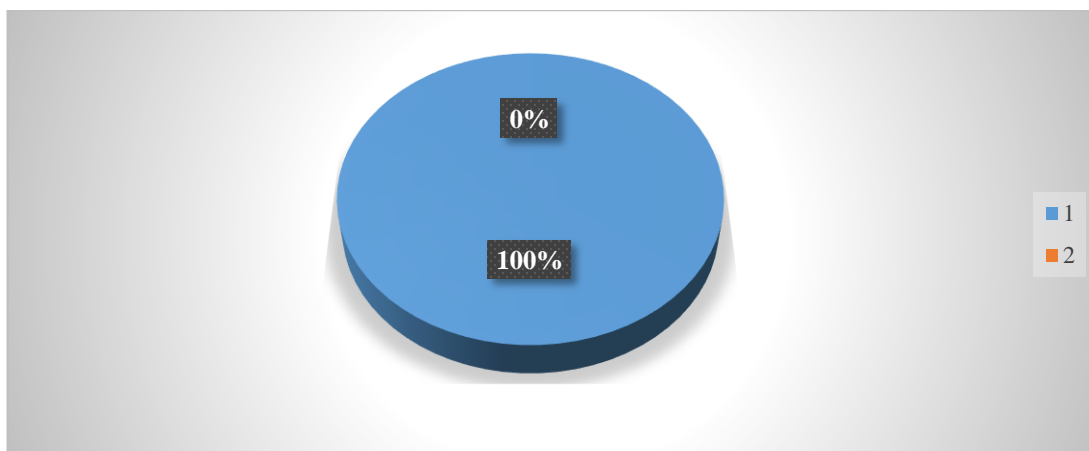
Pregunta N. 1: ¿Conoce Ud. qué son las horas complementarias?

Tabla N° 1 Horas Complementarias

Variable	Frecuencia	Porcentajes
Si	13	100%
No	0	0
Total	13	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los directivos y docentes de la Unidad Educativa “Victoria Vásconez Cuvi “Simón Bolívar”

Gráfico N° 1 Horas Complementarias



Fuente: Encuesta aplicada a los directivos y docentes de la Unidad Educativa “Victoria Vásconez Cuvi “Simón Bolívar”

Análisis y discusión

El 100% de encuestados manifiestan que, si conocen o saben acerca de las horas complementarias, de lo que se deduce que tendríamos que aprovechar las actividades que se deberían realizar para aprovechar el tiempo libre o las horas destinadas a las actividades complementarias, en beneficio de los estudiantes y de la formación del docente.

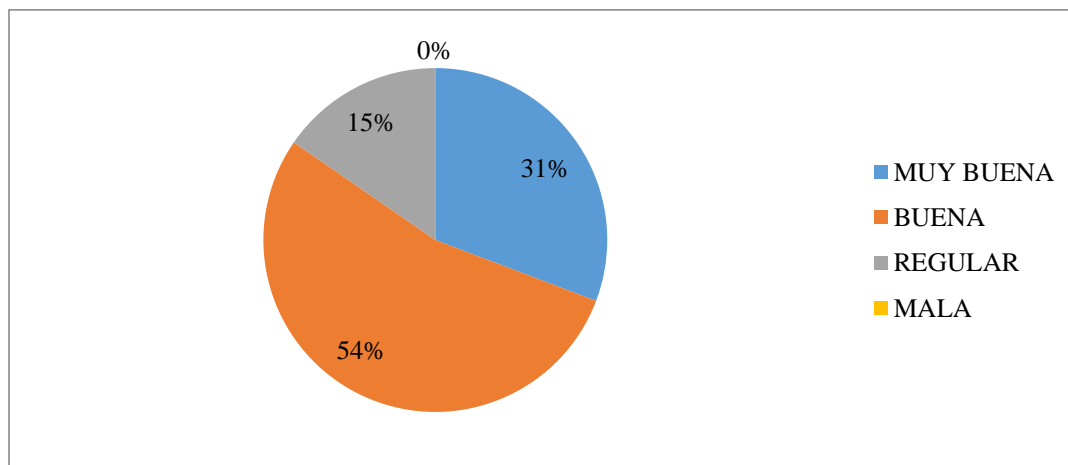
Pregunta N. 2 ¿Cómo considera Ud. la forma de evidenciar el cumplimiento de las horas complementarias?

Tabla N° 2 Evidencia de Horas Complementarias

Variable	Frecuencia	Porcentajes
Muy Buena	4	31%
Buena	7	54%
Regular	2	15%
Mala	0	0%
Total	13	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los directivos y docentes de la Unidad Educativa “Victoria Vásquez Cuví “Simón Bolívar”

Gráfico N° 2 Evidencia de Horas Complementarias



Fuente: Encuesta aplicada a los directivos y docentes de la Unidad Educativa “Victoria Vásquez Cuví “Simón Bolívar”

Análisis y discusión

El 54% de los maestros encuestados afirma que la forma de evidenciar el cumplimiento de las horas complementarias es buena, lo que se deduce que están de acuerdo que estos espacios de tiempo deberían ser aprovechados para ir fortaleciendo el talento humano.

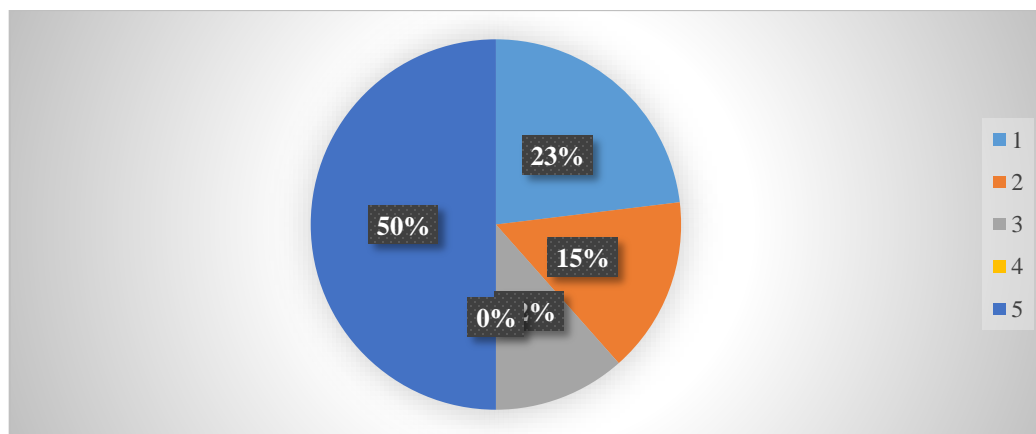
Pregunta N. 3 ¿Los maestros conocen que documentos deben presentar para justificar las horas complementarias?

Tabla N° 3 Documentos para justificar

Variable	Frecuencia	Porcentajes
Totalmente	6	46%
En Su Mayor Parte	4	31%
Parcialmente	3	23%
Nada	0	0%
Total	13	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los directivos y docentes de la Unidad Educativa "Victoria Vásconez Cuvi "Simón Bolívar"

Gráfico N°3 Documentos para justificar



Fuente: Encuesta aplicada a los directivos y docentes de la Unidad Educativa "Victoria Vásconez Cuvi "Simón Bolívar"

Análisis y discusión

El 46% de investigados responden que, si conocen acerca de que documentos deben presentar, de lo que se evidencia que hace falta orientarles a los docentes para que conozcan totalmente acerca de los documentos de elaborar, diseñar y de planificar los documentos mencionados en las horas complementarias.

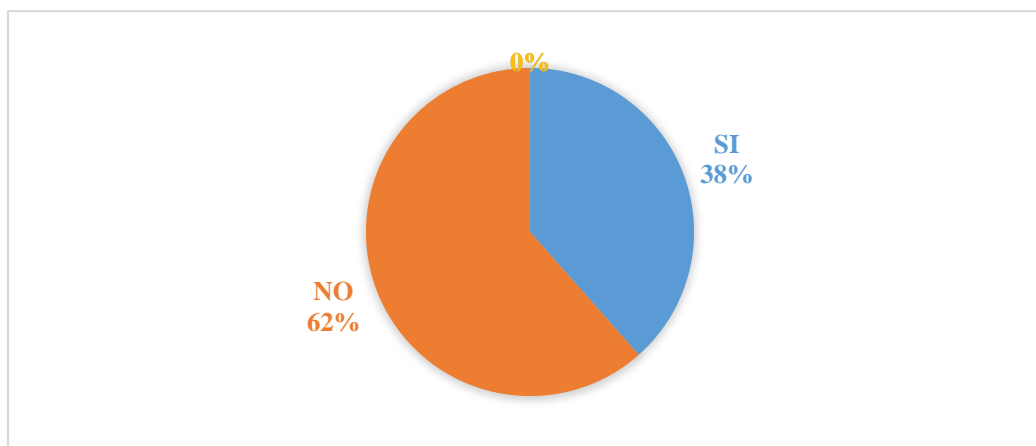
Pregunta N. 4 ¿Considera Ud. que existe docentes que desconocen las estrategias que se deben aplicar las horas complementarias?

Tabla N° 4 Estrategias para horas complementarias

Variable	Frecuencia	Porcentajes
Si	5	38%
No	8	62%
Total	13	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los directivos y docentes de la Unidad Educativa “Victoria Vásquez Cuví “Simón Bolívar”

Gráfico N°4 Estrategias para horas complementarias



Fuente: Encuesta aplicada a los directivos y docentes de la Unidad Educativa “Victoria Vásquez Cuví “Simón Bolívar”

Análisis y discusión

El 62% tienen conocimiento de las estrategias que se deben desarrollar en las horas complementarias de lo que se entiende que en conjunto los docentes deberían capacitarse para desarrollar estrategias para aplicarlas dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje.

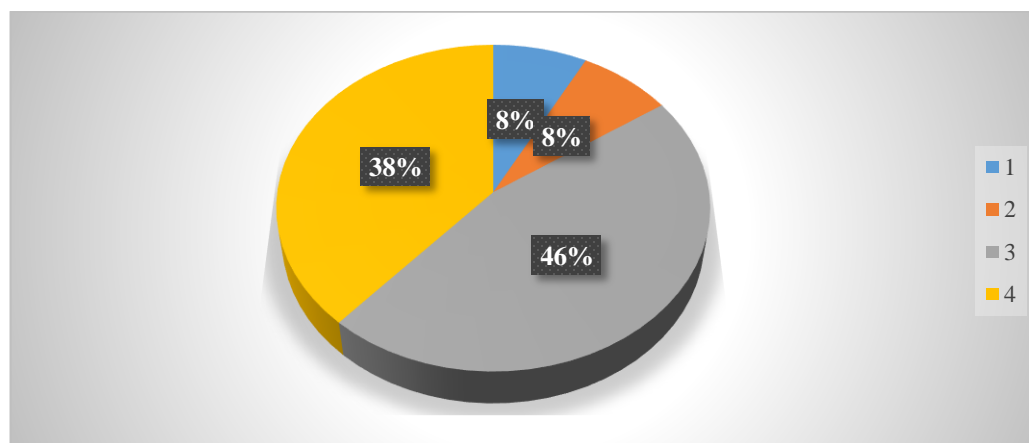
Pregunta N. 5 ¿Ha observado Ud. Falta de organización al momento de desarrollar las horas complementarias?

Tabla N° 5 Falta de organización

Variable	Frecuencia	Porcentajes
Siempre	1	4%
Muchas Veces	1	4%
Pocas Veces	6	46.15%
Nunca	5	38.46%
Total	13	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los directivos y docentes de la Unidad Educativa “Victoria Vásquez Cuví “Simón Bolívar”

Gráfico N°5 Falta de organización



Fuente: Encuesta aplicada a los directivos y docentes de la Unidad Educativa “Victoria Vásquez Cuví “Simón Bolívar”

Análisis y discusión

En un 46.15% afirman que pocas veces o nunca hay organización en las horas complementarias de lo que se observa que hace falta que mediante actividades extracurriculares se les organice para dar cumplimiento a esta normativa curricular.

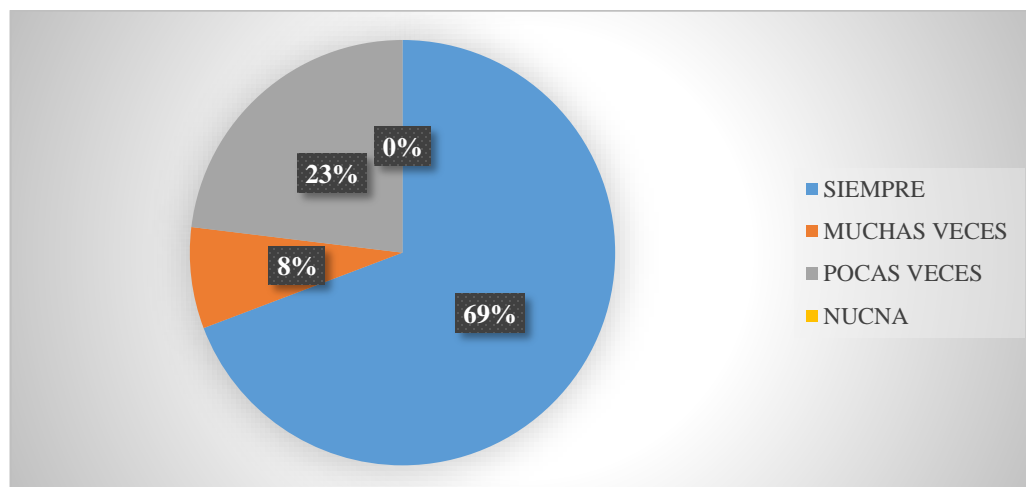
Pregunta N. 6 ¿Durante las horas complementarias conoce Ud. qué actividad debe realizar?

Tabla N° 6 Actividades a realizar

Variable	Frecuencia	Porcentajes
Siempre	9	69%
Muchas Veces	1	8%
Pocas Veces	3	23%
Nunca	0	0%
Total	13	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los directivos y docentes de la Unidad Educativa "Victoria Vásquez Cuví "Simón Bolívar"

Gráfico N° 6 Actividades a realizar



Fuente: Encuesta aplicada a los directivos y docentes de la Unidad Educativa "Victoria Vásquez Cuví "Simón Bolívar"

Análisis y discusión

El 69% de encuestados responden que si conocen acerca de las actividades complementarias; de lo que se afirma que teniendo conocimiento de estas actividades no lo realizan por la falta de normativas que se deberían aplicar en la institución para que se cumpla con toda responsabilidad.

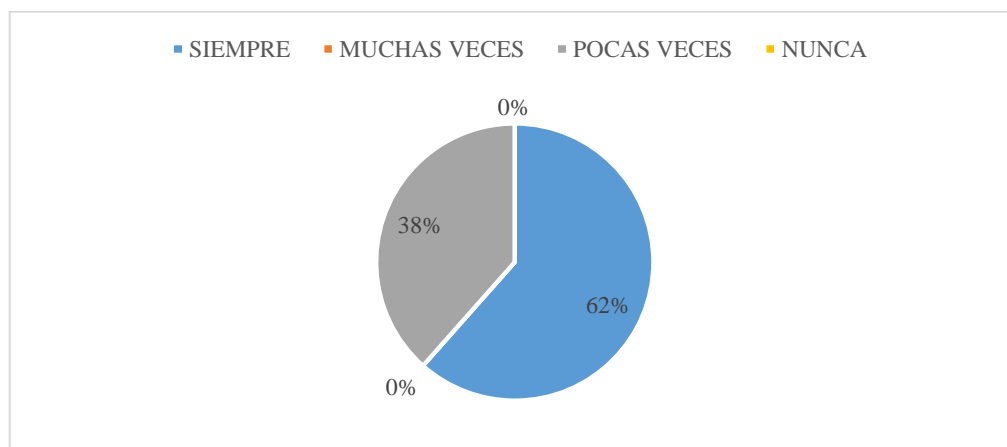
Pregunta N. 7 ¿Usted considera que las actividades realizadas en las horas complementarias favorecen en el rendimiento académico de los estudiantes?

TABLA N° 7 Actividades realizadas

Variable	Frecuencia	Porcentajes
Siempre	8	62%
Muchas Veces	0	0%
Pocas Veces	5	38%
Nunca	0	0%
Total	13	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los directivos y docentes de la Unidad Educativa “Victoria Vásquez Cuví “Simón Bolívar”

Gráfico N° 7 Actividades realizadas



Fuente: Encuesta aplicada a los directivos y docentes de la Unidad Educativa “Victoria Vásquez Cuví “Simón Bolívar”

Análisis y discusión

EL 62% de los docentes investigados responden que el cumplimiento de las horas complementarias favorecen el rendimiento de los estudiantes; de lo que se deduce que hace falta orientación más profunda y profesional para que el tiempo en estas horas complementarias no se ha desperdiciado para que el docente capacitado pueda llegar de una mejor manera con sus conocimientos a los estudiantes en el proceso enseñanza y aprendizaje.

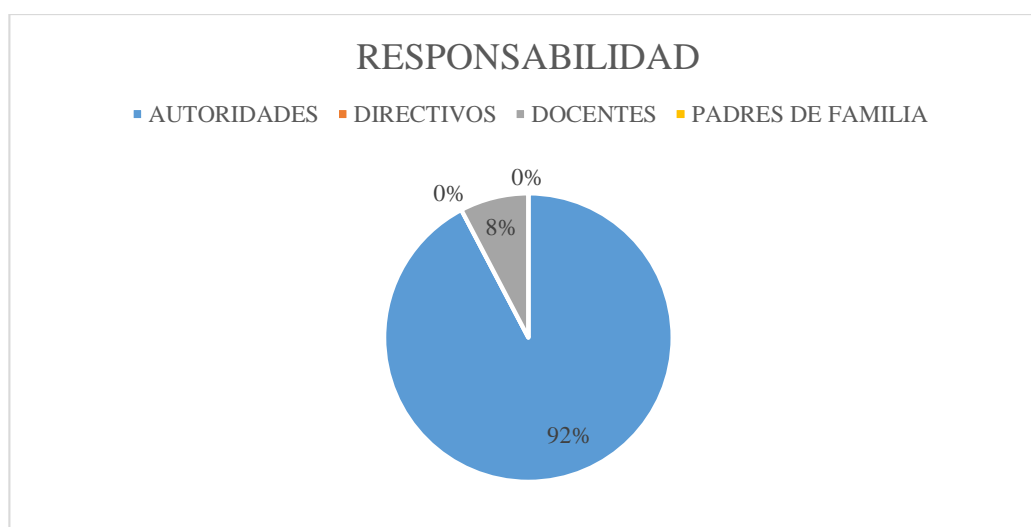
Pregunta N. 8 ¿En su opinión de quien es la responsabilidad que los docentes estén capacitados sobre las horas complementarias?

Tabla N° 8 Docentes capacitados

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJES
AUTORIDADES	12	92%
DIRECTIVOS	0	0%
DOCENTES	1	8%
PADRES DE FAMILIA	0	0%
TOTAL	13	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los directivos y docentes de la Unidad Educativa “Victoria Vásquez Cuví “Simón Bolívar”

Gráfico N° 8 Docentes capacitados



Fuente: Encuesta aplicada a los directivos y docentes de la Unidad Educativa “Victoria Vásquez Cuví “Simón Bolívar”

Análisis y discusión

En un 92% afirma que es responsabilidad de las autoridades hacer cumplir estas horas complementarias, evidenciándose que a través de una mejor gestión educativa las autoridades organizarían de una forma ordenada y responsable se lo propone.

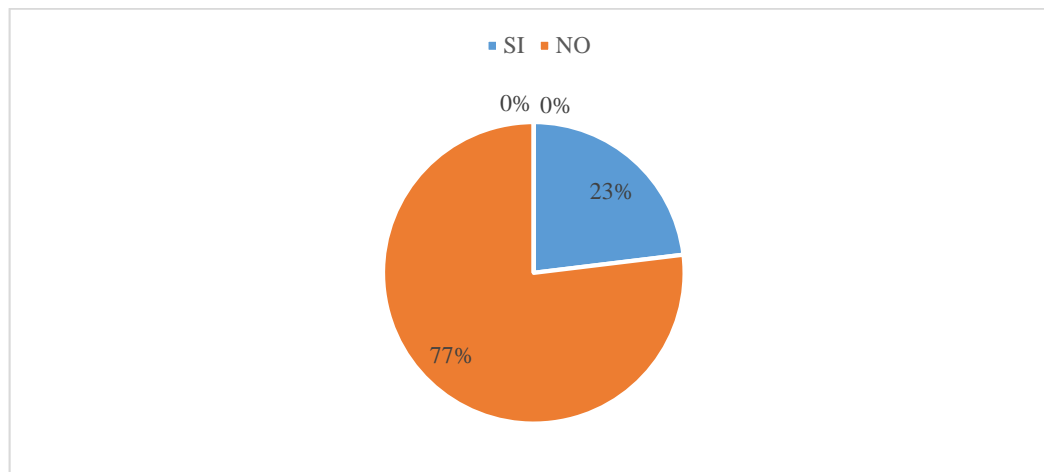
Pregunta N. 9 ¿Hay capacitaciones en la institución sobre las horas complementarias?

Tabla N° 9 Capacitaciones

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJES
SI	3	23%
NO	10	77%
TOTAL	13	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los directivos y docentes de la Unidad Educativa “Victoria Vásquez Cuví “Simón Bolívar”

Gráfico N° 9 Capacitaciones



Fuente: Encuesta aplicada a los directivos y docentes de la Unidad Educativa “Victoria Vásquez Cuví “Simón Bolívar”

Análisis y discusión

El 77% de docentes manifiesta que en la institución no ha existido capacitación sobre las horas complementarias. Esto significa que cada docente hace lo mejor que puede desde su criterio personal. No existen lineamientos ni criterios consensuados sobre la forma del uso de tiempo en las horas fuera de clase. Ningún nivel de descentralizado orienta en cuestiones pedagógicas.

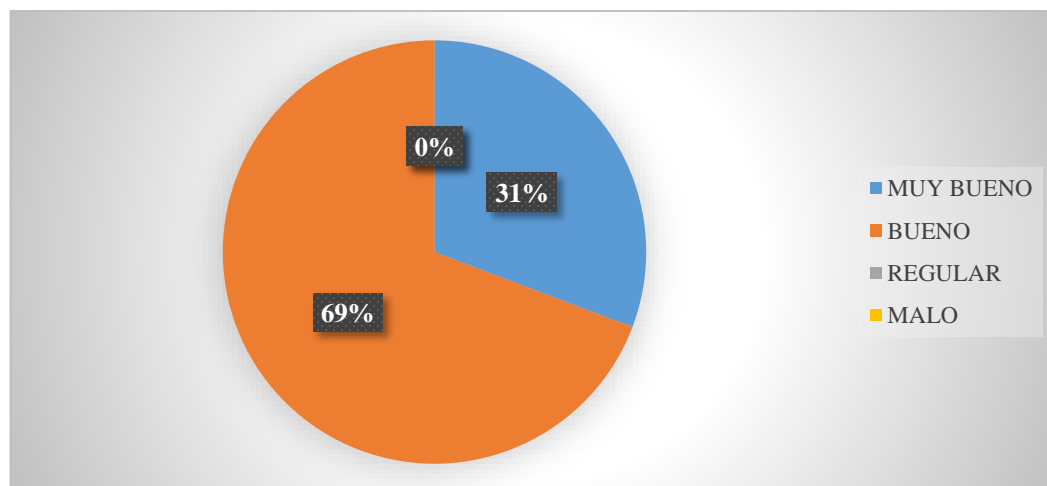
Pregunta N. 10 ¿Cómo considera Ud. la aplicación estrategias para el cumplimiento total de las horas complementarias en la institución?

Tabla N° 10 Estrategias

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJES
MUY BUENO	4	30.77%
BUENO	9	69.23%
REGULAR	0	0.00%
MALO	0	0.00%
TOTAL	13	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los directivos y docentes de la Unidad Educativa “Victoria Vásquez Cuví “Simón Bolívar”

Gráfico N° 10 Estrategias



Fuente: Encuesta aplicada a los directivos y docentes de la Unidad Educativa “Victoria Vásquez Cuví “Simón Bolívar”

Análisis y discusión

El 69% de encuestados manifiestan que hace falta estrategias para procedimientos de cumplimiento de horas complementarias, se confirma que si existe la predisposición de parte de los docentes en tener una orientación para organizar las actividades complementarias.

12. IMPACTOS (TÉCNICOS, SOCIALES, AMBIENTALES O ECONÓMICOS):

Impacto Educativo

Se propone analizar el cumplimiento correcto de las horas complementarias tendientes a facilitar la realización de actividades extracurriculares, la presentación de evidencias por parte de los docentes mediante el diagnóstico al trabajo actual que vienen desarrollando y contrastando con las disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación.

Impacto Social

Con el diseño de un instrumento de recolección de datos para este proyecto se genera un impacto social, porque puede ser aplicado por futuros investigadores que realicen investigaciones en el futuro sobre el cumplimiento de las horas complementarias. Además, porque se analiza un problema social y los beneficiarios son los miembros de una comunidad educativa.

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- ✓ Se consideran horas complementarias aquel tiempo que mediante acuerdo se ha considerado realizable, como adición a las horas ordinarias pactadas en el contrato a tiempo parcial, en el caso de los docentes estas horas toman el nombre de horas complementarias o horas extracurriculares.
- ✓ Las horas complementarias en el proceso educativo, son de gran beneficio tanto para los docentes y principalmente para los estudiantes, pues ayuda a reforzar los conocimientos en los alumnos y les permite a los docentes planificar, organizar y capacitarse.
- ✓ El procedimiento metodológico para obtener información sobre las horas complementarias es de gran importancia porque con el podemos conocer datos verdaderos sobre el cumplimiento de las horas complementarias y sobre las actividades que los docentes realizan en estas horas de trabajo.
- ✓ De acuerdo con los resultados de la encuesta se puede notar que en la institución sería de gran utilidad una estrategia de procedimientos para las horas complementarias para los directivo y docentes que conforman la Unidad Educativa Victoria Vascones Cuvi “Simón Bolívar”, pues les permitirá desarrollar actividades que ayuden al aprendizaje de los estudiantes y mejorar el proceso de interaprendizaje y mejorara las demás actividades que se realizan en las mencionadas horas.

RECOMENDACIONES

- ✓ Se sugiere a las autoridades de la institución fomentar acciones que permitan capacitar a los docentes sobre las actividades que debe realizar en las horas extracurriculares y que se comparta los conocimientos adquiridos con los demás compañeros maestros.
- ✓ Es recomendable para los docentes, que cumplan correctamente el rol de los profesores, al cumplir con las horas complementarias, es importante. Una actitud firme que demuestre su necesidad de capacitarse, concientizar a los docentes sobre este problema de que como afecta en su desarrollo y el desarrollo de sus compañeros o compañeras, al igual que de sus estudiantes y utilicen estas horas para actividades que beneficien a toda la comunidad educativa.
- ✓ Es necesario que las autoridades, enfocarse en el cumplimiento de las horas complementarias como lo están haciendo otras instituciones identificando las falencias de este proceso para buscar soluciones. Teniendo en cuenta que este es un problema que necesita la ayuda en conjunto de toda la comunidad educativa para que se efectúe correctamente.
- ✓ Se recomienda a las autoridades de la unidad educativa, implementar estrategia de procedimientos de horas complementarias, para activar un buen desarrollo del proceso educativo y de las actividades que lo componen, para cumplir con los objetivos.

14. BIBLIOGRAFÍA

CITADA

Archer, J. (1986). “Retos organizativos en el ámbito educativo”, editorial Prexiar, pág. 17.

Cruz, B. (2011). “El currículo en la educación por competencias”, editorial Nube. Santiago, pág. 14.

Mineduc (2011). “Ley Orgánica de Educación Intercultural” Quito, pág. 17.

Mortinore, B (2013). “Escuelas de calidad”, editorial Tu mundo, pág. 27.

Orozco, J. (2009). “Educación de calidad”, Editorial Planeta. Buenos Aires, pág. 13.

Palacios, G. (1996). “Componentes de la acción educativa”, editorial Saber, pág. 27.

Palomo, R. (2003). “ El trabajo complementario como síndrome de eficiencia” Lexus, pág. 10.

Proaño, R. (2002). “Manual básico del docente”, editorial Cultura. México D.F., pág. 15.

Rivera, L. (2003). “Regulación del trabajo a tiempo complementario”. Revista Práxis, pág. 9.

Sánchez, V. (1995). “El docente para el siglo XXI”, revista “Calidad Total”, pág. 15.

Zurita, A. (1987). “Hacia una verdadera calidad educativa”, editorial Ciencia. Bogotá, pág. 13.

CONSULTADA

De Miguel, M; Mora, J.G. y Rodríguez Espinar, S. (1991), pág. 34.

Ruiz, B. (2011) Currículo Universitario para la Formación de Profesionales e Investigadores de Calidad (pág. 26)

LINKOGRAFÍA.

http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_vie&id=158648, (visitada el 12 de mayo 2016 a las 17:33).

<http://www.monografias.com/trabajos68/calidad-educativa/calidadeducativa2.shtml>(visitada el 18 de junio 2016 a las 09:33)

15. ANEXOS

Encuesta realizada a directivos y docentes de la Unidad Educativa “Victoria Vásquez Cuví” - “Simón Bolívar”.

Objetivo: Investigar sobre el cumplimiento de las horas complementarias de los docentes de la Unidad Educativa “Victoria Vásquez Cuví” – “Simón Bolívar”, mediante el análisis de datos para determinar su incidencia en el desarrollo de la labor docente.

1. **¿Conoce Ud. ¿Qué son las horas complementarias?**
 - a) Sí.
 - b) No.
2. **¿Cómo considera Ud. ¿La forma de evidenciar el cumplimiento de las horas complementarias)?**
 - a) Muy buena
 - b) Buena
 - c) Regular
 - d) Mala
3. **¿Los maestros conocen que documentos deben presentar para justificar las horas complementarias?**
 - a) Totalmente
 - b) En Su mayor parte
 - c) Parcialmente
 - d) Nada
4. **¿Considera Ud. que existe docentes que desconocen las estrategias que deben aplicar al cumplir las horas complementarias?**
 - a) Si
 - b) No
- 5) **¿Ha observado Ud. Falta de organización al momento de desarrollar las horas complementarias?**
 - a) Siempre

- b) Muchas Veces
 - c) Pocas Veces
 - d) Nunca
- 6. ¿Durante las horas complementarias conoce Ud. ¿Qué actividades debe realizar?**
- a) Siempre
 - b) Muchas Veces
 - c) Pocas Veces
 - d) Nunca
- 7. ¿Usted considera que las actividades realizadas en las horas complementarias favorecen en el rendimiento académico de los estudiantes?**
- a) Siempre
 - b) Muchas Veces
 - c.) Pocas Veces
 - d.) Nunca
- 8. ¿En su opinión de quien es responsabilidad que los docentes estén capacitados sobre las horas complementarias?**
- a) Autoridades
 - b) Directivos
 - c) Docentes
 - d) Padres de Familia
- 9. ¿Hay capacitaciones en la institución sobre las horas complementarias?**
- a) Si.
 - b) No
- 10) ¿Cómo considera Ud. la aplicación de un manual de procedimientos para horas complementarias en la institución?**
- a) Muy Bueno
 - b) Bueno
 - c) Regular
 - d) Malo

HOJA DE VIDA DEL TUTOR N.- 1**DATOS PERSONALES:**

NOMBRES:	MANUEL PATRICIO
APELLIDOS:	CÁRDENAS BARRIGA
NACIONALIDAD:	ECUATORIANO
ESTADO CIVIL:	CASADO
LUGAR DE RESIDENCIA:	PUJILÍ B. SIMÓN BOLIVAR Y JUAN SALINAS
FECHA DE NACIMIENTO:	13-ABRIL-1968
N° DE CÉDULA:	0501619910
N° DE CONTACTO:	0983284003
E-MAIL	manuel.cardenas@utc.edu.ec

ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIA:	ESCUELA FISCAL “PUJILÍ”
SECUNDARIA:	COLEGIO NACIONAL PROVINCIA DE COTOPAXI
SUPERIOR:	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

TÍTULOS OBTENIDOS DE TERCER NIVEL

- ✓ LIC. CC.EE ESPECIALIDAD HISTORIA GEOGRÁFICA
- ✓ DR. CC.EE MENCIÓN PLANIFICACIÓN EDUCATIVA

TÍTULOS OBTENIDOS DE CUARTO NIVEL

- ✓ MGS. PLANEAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVOS

EXPERIENCIA LABORAL:

- ✓ DOCENTE DE LA UTA
- ✓ DOCENTE DEL COLEGIO MANUEL EDUARDO CEPEDA
- ✓ DOCENTE DEL COLEGIO PROVINCIA DE COTOPAXI
- ✓ DOCENTE DE LA UNIDAD EDUCATIVA PATRIA
- ✓ DOCENTE DEL COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
- ✓ DOCENTE DE LA UNIDAD EDUCATIVA LA SALLE
- ✓ DOCENTE DE LA ESCUELA DR. JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA
- ✓ DOCENTE DE LA UTC
- ✓ DOCENTE DE LA UNIDAD EDUCATIVA GONZALO ALBAN RUMAZO

FUNCIONES EJECUTIVAS

- ✓ RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA PATRIA
- ✓ VICERRECTOR DEL COMIL N° 13 PATRIA
- ✓ RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA GONZALO ALBAN RUMAZO

HOJA DE VIDA DEL TUTOR N.- 2

DATOS PERSONALES

APELLIDOS: **ARROYO SEGOVIA**

NOMBRES: **JOHAN PAUL**

ESTADO CIVIL: **CASADO**

CEDULA DE CIUDADANIA: **0502031370**

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **PUJILI 11 DE JULIO 1974**

DIRECCION DOMICILIARIA: **PUJILI BARRIO "EL CALVARIO" CALLE KLEBER LIMAYCO S/N**

TELEFONO CONVENCIONAL: **2723-959** TELEFONO CELULAR: **0999715554**

CORREO ELECTRONICO: **paularroyo35@yahoo.es johan.arroyo@utc.edu.ec**

EN CASO DE EMERGENCIA CONTACTARSE CON: **WALTER ARROYO AL 2723069**



ESTUDIOS REALIZADOS Y TITULOS OBTENIDOS

NIVEL	TITULO OBTENIDO	FECHA DE REGISTRO EN EL CONESUP	CODIGO DEL REGISTRO CONESUP
	PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA		2353-09-110211
TERCER	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.		1017-09-957236
TERCER	DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACION	04-10-2002	1010-02-284498

HISTORIAL PROFESIONAL

UNIDAD ACADEMICA EN LA QUE LABORA: **CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANISTICAS**


CARRERA A LA QUE PERTENECE: **CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA**

AREA DEL CONOCIMIENTO EN LA CUAL SE DESEMPEÑA: **Lengua y Comunicación III, Proyecto Integrador II, Didáctica General**

PERIODO ACADEMICO DE INGRESO A LA UTC: **Septiembre 2009 – Febrero 2016.**

HOJAS DE VIDA EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

DATOS PERSONALES

Nombre:	Katy Maritza	
Apellido:	Yumbo Andy	
Estado Civil:	Soltera	
Edad:	27 años	
Dirección:	Latacunga-Tomas de Berlanga-Miraflores Alto-Discoteca Galaxi	
N.- Cedula:	150090683-7	
Teléfono:	0979294092	
Nacionalidad:	Ecuatoriano	
E-MAIL:	maryumb_@hotmail.com	

FORMACION ACADÉMICA

Primaria:	Escuela Fisco Misional “María Inmaculada”
Secundaria:	Colegio Técnico “María Inmaculada”
Superior:	Universidad Técnica de Cotopaxi

TÍTULO

Bachiller en “Ciencias de Comercio y Administración “Especialidad Secretariado en Español

EXPERIENCIAS LABORALES

- Secretaria Practicante en la Jefatura del Gobierno Municipal del Gobierno Municipal de Archidona.
- Atención al Cliente Librería “Eldie”
- Naranja Roses “Área de Servicios”

CURSOS LABORALES

- Curso en el Foro Nacional “Los Derechos Humanos”. (2012)
- Participación en el Curso de “Gimnasias Masivas y Coreografía”. (2014)

REFERENCIAS PERSONALES

Ing. Héctor Guerrón	062- 889- 159
Ing. Luis Olivo	0987733123

HOJA DE VIDA INSPECTOR**Unidad Educativa***"Victoria Vásquez Curi - Simón Bolívar - Elvira Ortega"***HOJA DE VIDA**

1.- PERFIL PERSONAL	
Nombres:	TOAPANTA ACUÑA GONZALO
Fecha de nacimiento:	22 DE ABRIL DE 1956
Cédula:	0500811112
Estado Civil:	CASADO
Años de experiencia Mag.	33 AÑOS
Dirección de la residencia:	SIGSICALLE NORTE 1-46
Teléfono convencional:	032810540
Teléfono celular:	0983417340
Correo electrónico:	

**2.- PERFIL PROFESIONAL**

Persona responsable, puntual, que asume con agrado los cambios que genera una mejor educación ya que le permite innovarse profesionalmente, me gusta trabajar en equipo para servir.

3.- PERFIL OCUPACIONAL

Maestro de Educación General Básica, que me gusta trabajar con niños/as. Realizo actividades que facilitan el aprendizaje en el aula.

4.- FORMACIÓN ACADÉMICA

4.1.- FORMACIÓN UNIVERSITARIA	
Título:	Lic. CC.EE. Esp. Filosofía y Ciencias Socio Económicas
Año de Graduación:	17 de enero de 1992
Institución:	Universidad Técnica de Ambato
Título:	Profesor de Educación Primaria
Año de Graduación:	07 de 08 de 1981
Institución:	Instituto Normal Superior N° 7 "Belisario Quevedo"

HOJA DE VIDA ORIENTADORA

HOJA DE VIDA

1.- PERFIL PERSONAL	
Nombres:	Celia María Cajas Racines
Fecha de nacimiento:	07 – 07 – 1959
Cédula:	0501009765
Estado Civil:	Divorciada
Años de experiencia Mag.	36 años
Dirección de la residencia:	Guayaquil y Sánchez de Orellana 7-38
Teléfono convencional:	2813433
Teléfono celular:	0983364425
Correo electrónico:	celiacajas@yahoo.es



2.- PERFIL PROFESIONAL	
<ul style="list-style-type: none"> - Profesora de Educación Primaria - Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Básica Primaria 	

3.- PERFIL OCUPACIONAL	
<p>Desde mi inicio en la docencia he podido impartir mis conocimientos en Segundo y Tercero de Básica durante mis treinta y dos años de servicio en el Colegio Particular “Sagrado Corazón de Jesús”, quienes me abrieron las puertas para prestar mi contingencia como maestra fiscal.</p> <p>Por cosas del destino tengo que separarme de esta noble Institución para pasar a laborar como profesora igualmente en segundo y tercero de básica en esto cuatro años que tengo el agrado de trabajar en la Unidad Educativa “Victoria VásconezCuvi”, Bloque “Simón Bolívar” sección matutina tiempo en el que con agrado y satisfacción he compartido con compañeros de labores y estudiantes mis experiencias hasta la actualidad y espero seguir haciendo en esta centenaria Institución hasta cuando me permita el tiempo.</p>	

4.- FORMACIÓN ACADÉMICA	
4.1.- FORMACIÓN UNIVERSITARIA	
Título:	Profesora Educación Primaria
Año de Graduación:	14-08-1980
Institución:	Instituto Normal Superior N. 7 –Pujilí
Título:	Licenciada Ciencias de la Educación
Año de Graduación:	14-08-2006
Institución:	Universidad Técnica de Babahoyo

HOJA DE VIDA DOCENTE

HOJA DE VIDA

1.- PERFIL PERSONAL	
Nombres:	FRANCISCA ALICIA PANCHI VILLACÍS
Fecha de nacimiento:	LATACUNGA 12 – 06 – 1960
Cédula:	050113468-8
Estado Civil:	CASADA
Años de experiencia Mag.	31 AÑOS
Dirección de la residencia:	AV. ORIENTE E ISLAS ENCANTADAS 3-91
Teléfono convencional:	328104050
Teléfono celular:	0998318030
Correo electrónico:	franciscalicia@yahoo.es



2.- PERFIL PROFESIONAL
PROF. ED. PRIMARIA (PROF. ED. PRIMARIA) LIC. CIENCIAS DE LA ED. (PEDAGOGÍA) DRA. CIENCIAS DE LA ED. (AD. SUPERV.EDUC.)

3.- PERFIL OCUPACIONAL
DOCENTE BLOQUE NORTE “SIMÓN BOLÍVAR” SECCIÓN MATUTINA

4.- FORMACIÓN ACADÉMICA	
4.1.- FORMACIÓN UNIVERSITARIA	
Título:	PROF. ED. PRIMARIA (PROF. ED. PRIMARIA)
Año de Graduación:	07/09/1983
Institución:	I.S. BELISARIO QUEVEDO
Título:	LIC. CIENCIAS DE LA ED. (PEDAGOGÍA)
Año de Graduación:	10/ 11/2003
Institución:	UNIVERSIDAD COPERATIVA DE COLOMBIA
Título:	DRA. CIENCIAS DE LA ED. (AD. SUPERV.EDUC.)
Año de Graduación:	27/07/2005
Institución:	UNIVERSIDAD COPERATIVA DE COLOMBIA
4.2.- FORMACIÓN SECUNDARIA	
Título:	BACHILLER HUMANIDADES MODERNAS
Especialidad:	F.M.Q.B.

OFICIO O SOLICITUD



Universidad
Técnica de
Cotopaxi

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS-CCAAHH

Oficio E/CCAYH-00019-2016
Latacunga, junio 8 del 2016

Doctora
Ivonne Medina
**DIRECTORA DE LA UNIDAD EDUCATIVA VICTORIA VASCONEZ CUVI-
SIMÓN BOLÍVAR-ELVIRA ORTEGA**

Señora Directora:

A nombre de la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas de la Universidad Técnica de Cotopaxi, expreso un cordial saludo; por este medio me permito solicitarle comedidamente en el marco de la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interintitucional entre la coordinación zonal de educación zona 3 y la UTC, se autorice a la señorita: **KATY MARITZA YUMBO ANDY**, estudiante de la carrera de Educación Básica; ejecute el proyecto de investigación denominado: "**Horas Complementarias**" en la Unidad Educativa que usted acertadamente preside.

Por la favorable acogida que se dé a la presente, anticipo mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

POR LA VINCULACION DE LA UNIVERSIDAD CON EL PUEBLO

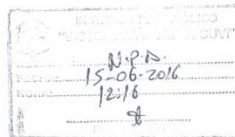
Gina Venegas Alvarez
Lic. M.Sc. Gina Venegas Alvarez
Directora Académica CCAAHH



GVA
rocy

adjunto: convenio

SOLICITAMOS
EXISTA EL COMPROMISO
DE HACER LEGAL
LA COPIA DE CUALQUIER
AL RECORRIDO COMO
APORTE PARA MEJORAR
LOS PROCESOS
EN LA INSTA N.doc
[Signature]
15-06/2016



FOTOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA BLOQUE NORTE “SIMÓN BOLÍVAR”



Fuente: Unidad Educativa Bloque Norte “Simón Bolívar”

INTRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD EDUCATIVA BLOQUE NORTE “SIMÓN BOLÍVAR”



Fuente: Unidad Educativa Bloque Norte “Simón Bolívar”

**DOCENTES DE LA UNIDA EDUCATIVA VICTORIA VÁSCONEZ CUVI
“SIMÓN BOLÍVAR”**



Fuente: Unidad Educativa Bloque Norte “Simón Bolívar”